

Por el inmueble donde viviera Raúl Scalabrini Ortíz

La diputada Bernazza presentó una propuesta para atender las preocupaciones de la comunidad de Olivos

La diputada nacional Claudia Bernazza presentó una iniciativa tendiente a conciliar las preocupaciones de la comunidad de Olivos en relación con el anterior proyecto presentado para declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble donde vivió y murió el pensador Raúl Scalabrini Ortíz. La diferencia entre esta iniciativa y la anterior es que este proyecto propone la figura jurídica de servidumbre administrativa, con la que se renuncia a la expropiación que se propiciara inicialmente y se preserva el derecho de propiedad de los actuales titulares de dominio. Al mismo tiempo se define un ámbito dentro del inmueble donde exhibir obras y realizar actividades culturales relacionadas con el pensamiento nacional.

Esta presentación es producto de una serie de encuentros mantenidos entre la legisladora y las autoridades eclesiales propietarias del inmueble, ante quienes se expusieron alternativas que contemplan la convivencia entre las actividades parroquiales y las actividades culturales propuestas. Actualmente en dicho espacio se despliegan actividades educativas, pastorales y solidarias de la comunidad “Jesús en el Huerto de los Olivos”.

A partir de la nueva propuesta, se llegó a la conclusión que la misma superaba problemas y preocupaciones que se presentaban a partir del primer proyecto. Sin embargo, los representantes de la comunidad expresaron reparos al no quedar suficientemente claros los alcances de la nueva figura jurídica –servidumbre administrativa- por lo que deberán continuarse las conversaciones.

Para la legisladora “a pedido del obispado de San Isidro y con la finalidad de conciliar las preocupaciones de la comunidad de Olivos en relación con las actividades que hoy se desarrollan en el lugar, hemos dialogado en varias oportunidades. Así llegamos a la conclusión que esta nueva iniciativa superaba problemas y temores que se presentaban a partir del primer proyecto, aunque sin arribar a un acuerdo definitivo. Sin embargo, es conveniente plasmar los avances logrados a través de la presentación del presente proyecto, a fin de que obre como antecedente para el tratamiento de la cuestión en el futuro”.

“Si bien desde el comienzo se expresó nuestra voluntad de garantizar la continuidad de las tareas que se desarrollan en el predio, nos hemos propuesto arribar a una solución satisfactoria para todos” señaló la diputada.

Con anterioridad a esta iniciativa se presentó un proyecto para declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble en cuestión, destinado a la instalación del “Museo Argentino del Pensamiento Nacional”. La nueva propuesta se presenta como alternativa superadora.